

ARCHIVOS, ELEMENTO NEURÁLGICO DEL ACCESO A LA INFORMACIÓN

El elemento neurálgico del acceso a la información esta en los archivos, considerando que la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública es una Ley de acceso a documentos, señaló Lina Ornelas Núñez, Directora General de Clasificación y Datos Personales del Instituto Federal de Acceso a la Información Pública (IFAI), quien se congratuló de que ya exista una iniciativa de Ley de Archivos.

Al participar en el Foro Académico para la discusión de la Iniciativa de Ley Federal de Archivos, organizado por el Colegio de México (COLMEX) y el Comité Mexicano de Centro de Estudios Históricos, Ornelas Núñez destacó que se ha trabajado en el Sistema Automatizado de Integración de los Instrumentos de Consulta y Control Archivístico (SICCA), que permite un control de los archivos del Gobierno Federal y que evitará la destrucción documentos y que se argumente su inexistencia.

Indicó que en el SICCA se han registrado 207 dependencias y entidades, que representan el 86% de las 239 con que cuenta la Administración Pública Federal; aunque, señaló, el cuadro general de clasificación, así como los instrumentos de control y consulta de dicho sistema sólo ha sido completado por 131 dependencias.

Finalmente, la Directora General de Clasificación y Datos Personales recordó que en febrero de 2004 se publicaron los Lineamientos Generales para la Organización y Conservación de los Archivos de las Dependencias y Entidades de la Administración Pública Federal que establecen la necesidad de contar con una cultura archivística.

Por su parte, Alfonso Hernández Valdéz, Director General de Estudios e Investigaciones del IFAI, destacó que de acuerdo con resultados preliminares de un estudio en el que se tomó en cuenta la experiencia de 7 países que tienen Leyes de Acceso a la Información y Leyes de Archivos, como: Estados Unidos, Polonia, Australia, Canadá, Chile, España y el Reino Unido; existe una tendencia a regular en forma separada, es decir en la mayoría de las naciones primero se reglamentó la cuestión archivística y después el derecho de acceso a la información.

Hernández Valdéz comentó que mientras unos países optaron por organizar documentos y expedientes históricos separados de los administrativos, en otros la autoridad en la materia no distingue entre las categorías de los documentos.

Finalmente, en el marco del Foro Académico para la discusión de la Iniciativa de Ley Federal de Archivos, organizado por el COLMEX, el Senador César Camacho Quiroz comentó que la iniciativa de Ley de Archivos que él presentó en mayo de 2005 se encuentra en una primera lectura en la Cámara de Senadores y estimó que es probable que en el último periodo de la 59° Legislatura se desahogue y pase a ser discutida en la Cámara de Diputados.
